

SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE FECHA ACTA lunes, 15 de septiembre de 2025

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013 CO1.PCCNTR.7810801 Número Radicado Interno del Contrato: 29042025-0850

Numero de identificación del contratista - NIT 810003557-2 No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)

CONTRATISTA RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

CONTRATO CEDIDO A:

CODIGO VIA NOMBRE DE LA VIA

Actividad Económica 9499 Tipo de Contrato CONVENIO

Objeto del Contrato: Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Secretaría de Medio Ambiente y el Resguardo Indígena San Lorenzo para llevar a cabo acciones de mantenimiento de núcleos boscosos que se encuentran en procesos de regeneración sobre áreas de abastos comunitarios del resguardo

Valor del Contrato \$ 58.504.540 Valor Adición Valor Anticipo

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD	Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	12/05/2025
Aporte Departamento:	88%	\$ 51.531.316			Fecha de Terminación de ejecución	30/08/2025
Aporte Convenio No	12%	\$ 6.973.224			Prórrogas	30-09-25
Aporte Convenio No						

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500027994	\$ 20.000.000		\$ 20.000.000	2-0301
			\$ -	
			\$ -	
VALOR ACTA	\$ 20.000.000	\$ -	\$ 20.000.000	

RESUMEN DEL CONTRATO				RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:	\$	51.531.316		Valor del Anticipo:	\$	-
Adición del Contrato	\$	-				
Valor Acta Nro. 1	\$	20.000.000		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2				Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3				Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4				Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5				Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6				Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7				Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8				Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9				Amortización Acta 9		
Valor Acta Nro. 10				Amortización Acta 10		
Valor Acta Nro. 11				Amortización Acta 11		
Saldo del Contrato:	\$	31.531.316		Saldo por Amortizar:	\$	-
SUMAS IGUALES	\$	51.531.316	\$ 51.531.316	SUMAS IGUALES	\$	-

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma Nombre: PAOLA ANDREA LOAIZA Ordenador del Gasto Firma Nombre: JUAN MANUEL PAEZ Supervisor (a)

Firma Nombre: Interventor (a) - (SI APLICA)

8676

15 SEP 2025

SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD



Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas

INFORME DE AVANCES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 29042025-0850 ENTRE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EL RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

FECHA DEL ACTA		12 DE MAYO DE 2025
NUMERO DE PROCESO		CD-SMA-928-2025
NUMERO DE CONVENIO		29042025-0850
ID DE SECOP		CO1.PCCNTR7810801
SECRETARIA		MEDIO AMBIENTE
UNIDAD /DEPENDENCIA		MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
	CARGO	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
NOMBRE DEL CONVINIENTE		RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO
No. IDENTIFICACION		810003557
REPRESENTANTE LEGAL		SORI MILDONIA MORALES
OBJETO		“Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Secretaría de Medio Ambiente y el Resguardo Indígena San Lorenzo para llevar a cabo acciones de mantenimiento de núcleos boscosos que se encuentran en procesos de regeneración sobre áreas de abastos comunitarios del resguardo”
Para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el convenio 29042025-0850 se han realizado las siguientes actividades:		



Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas

Actividad 1

Se realizó reunión con los representantes de las comunidades beneficiarias del convenio, esta se llevó a cabo en la comunidad de Costa Rica, allí se socializo la dinámica de las actividades que se deben realizar durante el mantenimiento de las plantaciones realizadas en años anteriores, las actividades constan de : Plateo, fertilización resiembra y desyerba, se les presento la tabla de costos por actividad y forma de pago, las comunidades que se intervendrán son: Costa Rica, Veneros, San José, Sisirra, Bermejil, Danubio y Centro Poblado, una vez se socializo se plantearon propuestas para el desarrollo de estas actividades,



Actividad 2 intervención en los sitios donde están las plantaciones Reserva la miel comunidad de Costa Rica

Se realizó una visita previa por parte de los integrantes del cabildo comunitario y la junta de red agua para revisar el estado de los árboles y el estado de las vías de acceso y así diseñar la logística para el transporte de plántulas y fertilizante.

Se realizó el plateo de los árboles que sobrevivieron a los factores climáticos del año 2023

Se realizó la fertilización de los arboles plateados, los abonos utilizados fueron orgánicos, la cantidad utilizada fue 250 gramos x árbol. Los árboles que sobrevivieron supero los 2.000 en estado aceptable.

Se realizó el traslado de material vegetal desde la comunidad de Costa Rica hasta la finca la miel para fertilizar los arboles resembrados. Se



Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas

realizo la resiembra de 924 árboles, en su gran mayoría nativos entre ellos Chacha fruto, en senillos Dragos entre otros, para ello se atendiendo las especificaciones técnicas Huecos de 12 cm diámetro por 18 cm de hondo, y una distancia de 3m de calle x 2.5m de largo, se incorporó la materia orgánica en el hueco antes de la siembra, además se le hizo la desyerba del predio, esta actividad fue todo un éxito.

Comunidad del Danubio

Se realizó visita previa por parte del equipo a la zona intervenida con el fin de evidenciar el estado de los árboles plantados, con un grado de mortalidad alto. Se realizó el plateo a los árboles que sobrevivieron, se realizó la fertilización y desyerba en la parte intervenida

Bermejál

Aquí se está realizando el plateo de los árboles, al momento se ha realizado un 50% del plateo. En los otros sectores se ha empezado con las visitas a los predios donde se hará la intervención. Comunidad Lomitas reserva la Miranda. Aquí se realizo plateo a los arboles plantados, la desyerba, el control fitosanitario, y se resembraron la suma de 528 nuevas plantas.

Reserva Chuscal

Aquí ya se realizaron las actividades de plateo, resiembra control fitosanitario y desyerba en este sitio ya se termino todo el trabajo

Sector Yarumal comunidad de Sisirra

Se realizo el plateo a los arboles plantados en años anteriores, se realizó la desyerba, se aplicó la materia orgánica para la fertilización y por ultimo se hizo la resiembra de 264 plántulas con las especificaciones técnicas 10cm el hueco, 25cm y mas de alto y con una distancia de 3 m de calle, 2,50 m de largo, esta actividad la realizo la comunidad en minga.

En las comunidades de Tunzara, Veneros Y centro poblado apenas empezaron con el plateo de los árboles.

Estos son los avances de la ejecución de este convenio.

Evidencias Fotográficas



Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas



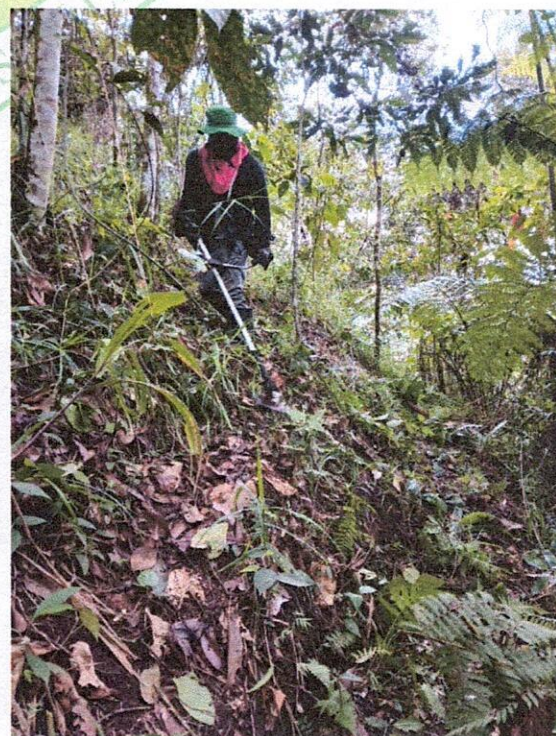
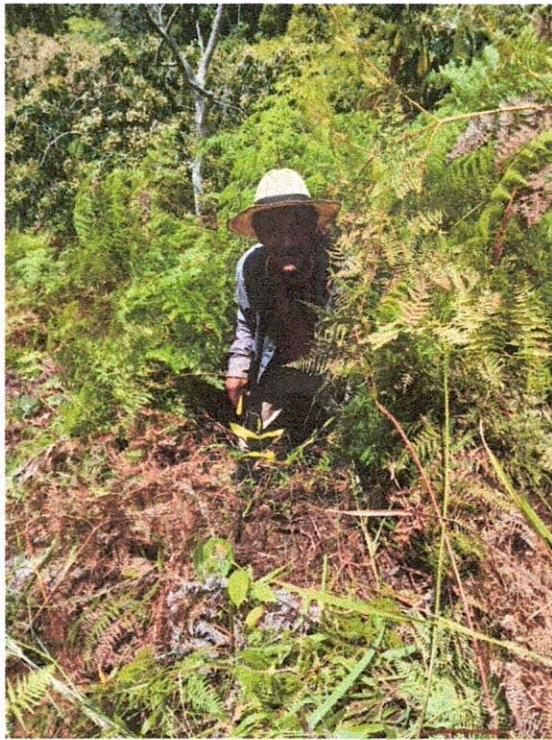


Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas





Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas





Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas



Sepulveda
SORI MILDONIA MORALES SEPULVEDA
Gobernadora Indígena
Territorio Ancestral San Lorenzo

Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo septiembre 10 de 2025

CUENTA DE COBRO N° 001

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

DEBE A:

CABILDO INDIGENA DE SAN LORENZO

NIT 810003557-2

ACTIVIDAD COD RUT: 9499

DIRECCION: SAN LORENZO

CELULAR: 3188489988

POR CONCEPTO DE:

EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO NÚMERO 29042025-0850, CUYO OBJETO ES: **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y EL RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE NUCLEOS BOSCOSOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE REGENERACION SOBRE AREAS DE ABASTOS COMUNITARIOS DEL RESGUARDO”**

LA SUMA DE: VEITE MILLONES DE PESOS M/CTE

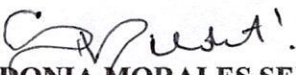
(\$ 20.000.000).

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2025.

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE DAVIVIENDA AHORROS DAVIVIENDA Nro. 108900167835

Cordialmente,

Observación: Solicito que se me aplique la tabla de retención en la fuente, establecida en el artículo 383 del estatuto tributario ya que cumplo con lo establecido en el parágrafo 2 del mencionado artículo, por tal razón, se solicita se aplique la retención en la fuente que sea pertinente.


SORI MILDONIA MORALES SEPULVEDA
C.C 30414432 DE RIOSUCIO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14984588666



(415)7707212489984(8020) 000001498458866 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 0 0 0 3 5 5 7 2

Impuestos y Aduanas de Manizales

1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

3 4

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	0 0 1 0	
73. Fecha	2 0 0 0 0 6 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 6 2 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 6 2 9	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio del Interior

1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14984588666



(415)7707212489984(8020) 000001498458866 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 0 0 0 3 5 5 7

2

Impuestos y Aduanas de Manizales

1

0

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 1 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 0 4 1 4 4 3 2
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MORALES	105. Segundo apellido SEPULVEDA
106. Primer nombre SORI	107. Otros nombres MILDONIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 1 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 5 9 2 4 4 6 3
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LARGO	105. Segundo apellido BUENO
106. Primer nombre WILLIAM	107. Otros nombres DE JESUS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30414432**

MORALES SEPULVEDA
APELLIDOS

SORI MILDONIA
NOMBRES

Sori Mildonia Morales
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1983**

GENOVA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-ABR-2001 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0910300-35093992-F-0030414432-20010920 **0367601281A 01 107854353**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

717005210245FB03

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

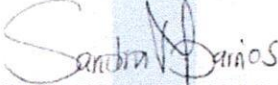
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NINY YOHANA BEDOYA MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33994964 de SUPIA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 234374-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **33.994.964**
BEDOYA MARIN

APELLIDOS
NINY YOHANA

NOMBRES

Niny Johana Bedoya M.

FIRMA



EXCLUSIVO CERTIFICADO PARAFISCALES RESGUARDO SAN LORENZO



FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1984**

SUPIA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

O-

G.S. RH

F

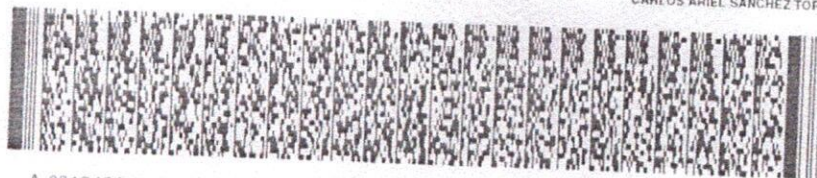
SEXO

12-FEB-2002 SUPIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0912400-00471119-F-0033994964-20130919

0034927134A 1

39941727

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



234374-T

NINY YOHANA
BEDOYA MARIN
C.C. 33994964

RES. INSCRIPCION 901 DEL 14/11/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

239994

256129

EXCLUSIVO CERTIFICADO PARA FISCALES RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

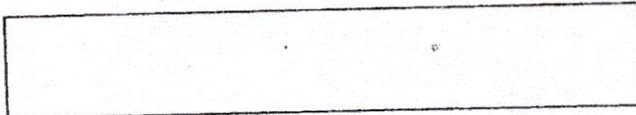
Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.



FIRMA





Territorio Ancestral Indígena de San Lorenzo

Etnia Embera – Chami

Nit: 810003557-2

Resolución N° 010 de Incora del 29 de junio de 2000

Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018.

Riosucio Caldas, 9 de septiembre de 2025

**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES
AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo **NINY YOHANA BEDOYA MARIN**, mayor de edad e identificada con cedula ciudadanía No 33.994.964 de Supía, en calidad de Contador (a) Público, con registro de tarjeta profesional No 234374-T

CERTIFICO:

Que el Resguardo Indígena de San Lorenzo identificado con NIT No 810003557-2 se encuentra a paz y salvo en los conceptos de PAGOS DE APORTES PARAFISCALES , durante los últimos SEIS (6) meses del calendario, puesto que no contamos con personal contratado bajo una relación laboral legal reglamentaria, según el artículo 50 de la ley 789 del 2002, razón por la cual NO estamos obligados a presentar pagos por los conceptos de SALUD, PENSION RIESGOS LABORALES, CAJA DE COMPEMSACION FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), los contratistas por prestación de servicios estarán sujetos a realizar los pagos de Seguridad Social en Salud , toda vez inicien sus actividades contractuales , lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 del 2007.

La presente certificación se expide para trámites administrativos del Resguardo Indígena de San Lorenzo ante la Secretaría de Medio Ambiente del Departamento de Caldas.

Cordialmente,

Niny Johana Bedoya Marin

NINY YOHANA BEDOYA MARIN
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No 234374-T



DAVIVIENDA

CERTIFICACION

RIOSUCIO (CALDAS), CALDAS, 11/09/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CABILDO INDIGENA DE SAN LORENZO** con NIT **810.003.557-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900167835

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA